

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.903/15

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 12 de diciembre de 2.014 el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.015 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO CONCEPTOIMPORTE EUROS

INGRESOS

1 Impuestos directos	103.885,00
2 Impuestos Indirectos	500,00
3 Tasas y otros ingresos	42.610,00
4 Transferencias corrientes	120.000,00
5 Ingresos patrimoniales	4.200,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	437.000,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS708.195,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	86.900,00
2 Gastos en bienes corr. y serv.	174.000,00
3 Gastos financieros	6.404,00
4 Transferencias corrientes	3.400,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	416.500,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	20.991,00
TOTAL GASTOS	708.195,00

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionarios con Habilitación Nacional**

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tiñosillos, a 8 de febrero de 2.015.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.